

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00564 00

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., Resuelve:

PRIMERO: se autoriza el retiro del proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real presentado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA contra GABRIEL ANDRES MARIN CASTILLO conforme lo peticionado por la apoderada de la parte actora.

Por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la medida cautelar decretada. Líbrese los oficios a que haya lugar.

NOTÍFIQUESE



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**